



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: OJEDA_licencia paternidad_2025_8_13

VISTO:

El certificado de nacimiento presentado por el Prof. OJEDA, HERNAN GREGORIO (Legajo Univ. N° 50.691) donde notifica fecha de nacimiento de su hijo el día 13/08/2025,

Y CONSIDERANDO:

Las reglamentaciones vigentes,

El Convenio Colectivo para los Docentes Universitarios,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

R E S U E L V E:

Art. 1°.- Conceder licencia por paternidad con goce haberes, al Prof. OJEDA, HERNAN GREGORIO (Legajo Univ. N° 42.722) conforme a las disposiciones de la Ordenanza del H.C.S. N° 2/11 y el Art. 48 inc. a) punto 7. del CCT Docentes Universitarios, desde el 13 de agosto de 2025 hasta el 02 de septiembre de 2025.

Art. 2°.- Comuníquese y dé forma.-

PJ